



LOZANO GARCÍA
ABOGADOS ASOCIADOS

LOZANO GARCIA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 901747337-1

Doctora
SARA HELEN PALACIO
Juez Primero (1°) Administrativo del Circuito de Buenaventura
E- mail: j01admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co
La ciudad.

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	76-109-33-33-002-2022-00040-00
DEMANDANTE:	WILSON VALENCIA JARAMILLO Y OTROS.
DEMANDADO:	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E. Y OTROS.
ASUNTO:	SUSTITUCIÓN DE PODER ESPECIAL

Respetada Doctora **Sara Helen Palacio**:

ROBERTO LOZANO GARCÍA, conocido de autos como apoderado de los demandantes, por medio del presente escrito manifiesto a su Señoría que **SUSTITUYO el poder que ellos me confiriesen con las misma facultades a mí otorgadas en el poder primigenio**, a favor del doctor **ROBERTO LOZANO GONZÁLEZ**, mayor de edad y también de esta vecindad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.151.957.279 de Cali y portador de la T. P. N° 358.806 del C. S. de la J., para que asuma la representación y defensa de los Demandantes, al tenor del mandato.

El doctor **Lozano González** queda en consecuencia, ampliamente facultado, conforme al artículo 77 del C.G.P., para solicitar, tramitar, recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, conciliar, reasumir y en general para todas las gestiones que requieran para el cabal cumplimiento de las labores encomendadas sin que pueda oponérseles alguna.

Ruego a su Señoría reconocerle personería para actuar.

De su Señoría,

ROBERTO LOZANO GARCÍA
C.C. N° 1.673.978 de Cali.
T.P. N° 91.256 del C. S. de la J.
robertolozanoabogado@yahoo.es
Cel: 3155816878

ACEPTO:

ROBERTO LOZANO GONZALEZ
C.C. N° 1.151.957.279 de Cali.
T.P. N° 358.806 del C. S. de la J.
robertolozanog@hotmail.com
Cel: 3183911597